



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: DDUE/CT/391/2026**

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información
Folio: 080146126000511

Chihuahua, Chihuahua a 23 de septiembre de 2026

**MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
P R E S E N T E.-**

En relación con el oficio **CTGAYA/ST/DAI/511/2026** de fecha 18 de septiembre de 2026, por medio del cual remite a esta Dirección la solicitud de acceso a información con número de folio **080146126000511**, el cual a la letra dice:

¿Qué ha sucedido con la declaración de área natural protegida de los Picos de la Luna en Ciudad Chihuahua?

En atención a la solicitud de acceso a la información y, tras una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, sirva este medio para hacer de su conocimiento que en esta Dirección no obra información sobre los avances en la declaratoria de Área Natural Protegida (APN) de los Picos de la Luna en la ciudad de Chihuahua.

Sin embargo, la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE) hizo la siguiente declaración en medios de comunicación:

<https://fuenteinfo.com/noticia/2026/09/17/avanza-proteccion-de-cerros-en-chihuahua-dos-ya-cuentan-con-estudio-tecnico/>

Por lo que se sugiere hacer la consulta en la SDUE o el Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua (IMPLAN) de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Creación del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

G
AMMA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua.
614-200-4800 | municipiochihuahua.gob.mx